



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 23 JUL 2025

## RESOLUCION N° 1430 - 025

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 3101/25 presentado por el Sr. AVILA, JUAN PEDRO, CUIL N° 20-26853898-5, con domicilio en el Paraje Piquirenda Estación, jurisdicción de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "DESPENSA", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

### CONSIDERANDO:

- Que el mismo ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
LEY 7936**

### R E S U E L V E

**Art. 1º.-** Autorizar al Sr. AVILA, JUAN PEDRO, CUIL N° 20-26853898-5, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "DESPENSA", el que estará ubicado en su domicilio particular.

**Art. 2º.-** Inscribirlo en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.673 y Cod. de la Afip. 472120, a partir del día 23-07-25.

**Art. 3º.-** Comunicar al interesado que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.

**Art. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

**Art. 5º.-** Entregar una copia de la presente Resolución al solicitante.

**Art. 6º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALÉMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray